



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de febrero de 2013

Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de los convenios de colaboración suscritos últimamente con:

– Los Ayuntamientos de Castrillo de la Vega, Castrillo del Val, Cogollos, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Fuentespina, Gumiel de Izán, Huerta de Rey, Melgar de Fernamental, Merindad de Río Ubierna, Milagros, Modúbar de la Emparedada, Peñaranda de Duero, Pradoluengo, Santa María del Campo, Sotillo de la Ribera, Trespaderne, Valdorros, Valle de Losa, Valle de Valdebezana, Villadiego, Villalba de Duero, Villalbilla de Burgos y Villalmanzo, para la continuidad del Programa «Crecemos» durante el año 2012, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Arandina C.F., para financiar su participación en la categoría Segunda B - Grupo 2 de Fútbol en la temporada 2011/2012.

– Los Ayuntamientos de Cuevas de San Clemente y Quintanilla del Coco y la Junta Vecinal de Quintanalaranco, para la publicación de textos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Planes Provinciales, Cooperación y Vías y Obras, se acuerda desestimar el recurso de reposición presentado por la Federación Independiente de Entidades Locales Menores, contra las bases de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación 2012-2013.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Orbaneja Riopico, del expediente tramitado para la enajenación de una parcela sobrante en las traseras del inmueble sito en la calle Principal, n.º 1.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Medina de Pomar, del expediente tramitado para la enajenación de cinco parcelas de propiedad municipal señaladas con el número 1, 2, 3, 4 y 5 del Polígono Industrial Navas IV.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de



Castrillo de la Reina, del expediente tramitado para la enajenación de dos parcelas sobrantes, sitas en la calle San Roque.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, del expediente tramitado para la alteración de la calificación jurídica del camino público denominado camino de Pangua.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, del expediente tramitado para la enajenación de cuatro parcelas sobrantes de su propiedad descritas con los números 125, 127, 128 y 129.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar a la Junta Vecinal de Villaventín, para la enajenación del inmueble «Casa de la carretera y terreno anexo».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Entidad Local Menor de La Aguilera, del expediente tramitado para la permuta de la parcela 280 del polígono 115.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda aprobar la modificación de los Estatutos de la Agrupación voluntaria de municipios para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención, constituida por los municipios de Las Quintanillas y Pedrosa de Río Úrbel.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación sustancial de los Estatutos de la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda resolver las alegaciones presentadas al Presupuesto General de la Diputación Provincial 2013 y aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos y del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, ejercicio 2013, así como las correspondientes Plantillas Presupuestarias del personal funcionario, laboral y eventual.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 501, de fecha 30 de enero de 2013, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012 de la Diputación Provincial de Burgos.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto nº 466, de fecha 30 de enero de 2013, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2012 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 467, de fecha 30 de enero de 2013, de aprobación del expediente de modificación de créditos 1/2013 de la Diputación Provincial de Burgos.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 503, de fecha 30 de enero de 2013, de aprobación del expediente de modificación de créditos 1/2013 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, por incorporación de remanentes de crédito.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto nº 5.027, de fecha 21 de septiembre de 2012, de aprobación del expediente de modificación de créditos 4/2012 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de recursos de otros entes.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias, en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, solicitando el mantenimiento de los Programas de los Grupos de Acción Local.

Se acuerda aprobar la transaccional formulada por el Portavoz del Grupo Popular en relación a la proposición presentada por el Portavoz del Grupo Socialista, solicitando que se recurra ante los Tribunales de Justicia la decisión de la Junta de Castilla y León de cerrar las guardias médicas nocturnas en los Ayuntamientos de Oña y Pradoluengo.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2013.

Burgos, 4 de abril de 2013.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel